ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión.	
La Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el cual se exhorta a los congresos de los estados para que legislen priorizando el interés superior de la infancia, tomando en cuenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y las recomendaciones que de ellos emanan para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	
La Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las secretarías de Gobernación y de Educación Pública a establecer una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos, producto de navegación insegura de las niñas, niños y adolescentes en internet por cualquier medio electrónico; así también exhorta a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a legislar en materia de seguridad en los espacios digitales con objeto de salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes.	
La Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite un punto de acuerdo a través del cual se exhorta a los estados de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, para que expidan disposiciones legales que reglamenten el derecho a la no discriminación, o armonicen la normatividad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales y la legislación en la materia.	***Enterados.***

ASUNTO	ACUERDO
La Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo a efecto de establecer acciones para armonizar la legislación conforme a lo dispuesto en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de acceso pleno y permanencia de las mujeres en los cargos de elección popular, para eliminar cualquier forma de exclusión hacia las mujeres en el goce de sus derechos político-electorales.	***Enterados y hacemos de su conocimiento que en fechas 31 de enero y 14 de marzo de 2013 ingresaron respectivamente, las iniciativas, la primera formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para crear la Ley de Paridad para el Acceso de las Mujeres al ámbito político-electoral; y la segunda suscrita por las diputadas de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de paridad.***
La Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo a efecto de emprender las acciones legislativas para armonizar la legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal en materia de feminicidios.	***Enterados y hacemos de su conocimiento que en fecha 11 de abril de 2013 ingresó la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado y las diputadas que integran la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar el artículo 153-a del Código Penal del Estado de Guanajuato, en materia de feminicidio.***
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
El Secretario de Desarrollo Económico Sustentable informa sobre las enajenaciones realizadas en relación al Decreto Legislativo número 182, de fecha 18 de agosto de 2012, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 132, tercera parte, de fecha 19 de agosto de 2011. El Director General del Fondo de Infraestructura Productiva para el Desarrollo Equilibrado de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable informa sobre las enajenaciones realizadas respecto al Decreto Legislativo número 173, de fecha 20 de junio de 2011, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 98, quinta parte, de fecha 21 de junio de 2011.	***Enterados y se dejan a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura; asimismo, se turnan al Órgano de Fiscalización Superior.***

ASUNTO	ACUERDO
El Coordinador General Jurídico de Gobierno del Estado remite comentarios a las iniciativas de Ley de Mitigación y Adaptación ante los efectos del Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y de reforma al artículo 29 y adición de un artículo 29 Bis de la Ley para la Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.***
El Director General del Registro Civil de la Secretaría de Gobierno envía opinión a la iniciativa que crea la Ley de Sociedades de Convivencia para el Estado de Guanajuato suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.***
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
La Presidenta Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y la Directora del Fideicomiso de Obra Pública por Cooperación del municipio de León, Gto., envían copia simple de la documentación relativa a las cuotas aprobadas por el comité de contribuyentes, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para la pavimentación de diversas calles. Presentación de la cuenta pública municipal, correspondiente al mes de diciembre de 2012 de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. Presentación de la cuenta pública municipal, correspondiente al mes de enero de 2013 de Jaral del Progreso, Gto. Presentación de las cuentas públicas municipales, correspondientes al mes de febrero de 2013 de Coroneo y Jerécuaro. El Director General del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Apaseo el Alto, Gto., envía la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al mes de febrero de 2013. El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Villagrán, Gto., remiten copia certificada del presupuesto de ingresos y egresos al cierre del ejercicio fiscal 2012. El Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Yuriria, Gto., envía la cuenta pública del Sistema, correspondiente al mes de diciembre de 2012.	***Enterados y se turnan al Órgano de Fiscalización Superior.***

ASUNTO	ACUERDO
La Presidenta Ejecutiva y la Administradora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto., remiten las cuentas públicas de dicho organismo, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012. La Subgerente Administrativo y Financiero del Consejo Turístico de San Miguel de Allende, Gto., envía las cuentas públicas de dicho Consejo, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2013. El Director Administrativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya, Gto., remite la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al mes de enero de 2013. El Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., envía el informe de entrega-recepción, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se turnan al Órgano de Fiscalización Superior.***
El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Tarandacuao, Gto., comunican que el cuerpo edilicio acordó por unanimidad pronunciarse a favor de las Minutas Proyectos de Decreto, por las que se reforman los artículos 79 y 100; los artículos 3, párrafo segundo y 19, fracción III; el artículo 33; así como diversos artículos en materia de derechos humanos, todos estos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao, Gto., comunican la aprobación por parte del órgano colegiado del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos por el que se aprueban las Minutas Proyectos de Decreto, por las que se reforman los artículos 79 y 100; los artículos 3, párrafo segundo y 19, fracción III; así como diversos artículos en materia de derechos humanos, todos estos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y agréguense a sus expedientes para efectos de los cómputos respectivos, de conformidad con el artículo 143 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.***
La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite certificación en la que consta que el cabildo aprobó por unanimidad las iniciativas de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guanajuato; de Ley para la Protección de los Adultos Mayores del Estado de Guanajuato; y de Ley de los Derechos de los Adultos Mayores para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.***

ASUNTO	ACUERDO
La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica mediante certificación que el cuerpo edilicio aprobó por unanimidad las iniciativas a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao, Gto., comunican la aprobación del cabildo del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos a través del cual se aprueba la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.***
La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., informa a través de certificación que el cuerpo colegiado aprobó por unanimidad las iniciativas de reforma al artículo 14 y de adición al artículo 62 de la Ley para la Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato; de Ley de Mitigación y Adaptación ante los efectos del Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y por la que se reforma el artículo 29 y adiciona un artículo 29 Bis de la Ley para la Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato. El Secretario del Ayuntamiento de León, Gto., remite certificación de las observaciones y aportaciones técnico jurídicas de la iniciativa de reforma del artículo 14 y de adición del artículo 62 de la Ley para la Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.***
La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., envía la certificación en la que se hace constar que el cuerpo edilicio aprobó por unanimidad la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Equidad de Género.***
La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica mediante certificación que el cuerpo edilicio aprobó por unanimidad la iniciativa de reforma al artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de Ley de Juicio Político para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.***

ASUNTO	ACUERDO
La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite la certificación en la cual consta que el cabildo aprobó por unanimidad la iniciativa por la que se adiciona una fracción IX y se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. La Presidenta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos de Guanajuato, Gto., remite el acuerdo que contiene comentarios y en el que el Ayuntamiento se pronuncia a favor de la iniciativa por la que se adiciona una fracción IX y se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.***
La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica mediante certificación que el cuerpo colegiado aprobó por unanimidad la iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, así como a las 46 leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2013. El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao, Gto., comunican la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en el cual se aprueba la iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, así como a las 46 leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2013.	***Enterados y se informa que en fecha 14 de marzo de 2013, el Pleno de este Congreso aprobó el Decreto número 60, mediante el cual se reformó la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, así como las 46 leyes de ingresos municipales para el presente ejercicio fiscal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 47, cuarta parte, de fecha 22 de marzo de 2013.***
La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., envía certificación en la que consta que el cuerpo colegiado aprobó por unanimidad las iniciativas de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y de Ley de Igualdad para Mujeres y Hombres para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que en fecha 8 de marzo de 2013, el Pleno de este Congreso aprobó el Decreto número 59, mediante el cual se expidió la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 41, cuarta parte, de fecha 12 de marzo de 2013.***
IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.	
La Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Colima comunica la elección de la mesa directiva que fungirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.	***Enterados.***

ASUNTO	ACUERDO
La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal; así como la elección de los integrantes de la Comisión Permanente que funge durante el periodo de receso comprendido del 16 de marzo al 21 de mayo del año en curso. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas comunica la elección de la mesa directiva que funge por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre del presente año. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco comunica la elección de la Presidenta y el Vicepresidente de la mesa directiva que fungirá durante el mes de abril de 2013. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche comunica la apertura de los trabajos correspondientes al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, que comprende del 1 de abril al 30 de junio del año en curso.	***Enterados.***
V. Correspondencia proveniente de particulares.	
Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por los ciudadanos Anel Reancont Rubio y José Luis Vázquez Landeros del municipio de León, Gto., dirigido al Director General de Consejería Legal de la Secretaría de Educación de Guanajuato, mediante el cual solicitan se dé solución a las diferencias entre ellos y el director de la escuela «Mano Amiga» de dicho Municipio. Copia marcada al Congreso del Estado del escrito signado por el Presidente de la asociación denominada «Las Tres Espigas, A.C.», de Apaseo el Grande, Gto., dirigido al Secretario de Educación de Guanajuato, por el cual comunica la queja presentada en dicha asociación, por el ciudadano Mario Hernández Rangel respecto al cobro indebido de la cuota voluntaria en la escuela «Josefa Ortíz de Domínguez» de ese Municipio y solicita se realice una auditoría a la citada escuela. Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el Presidente, el Secretario y el Vocal del «Frente Cívico Guanajuatense, Lic. Euquerio Guerrero López, A.C.», a través del cual solicitan a los integrantes del Ayuntamiento de Guanajuato, el cese del Director de Fiscalización y Control del municipio, atendiendo a las recomendaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado.	***Enterados.***

ASUNTO	ACUERDO
El Presidente y Representante Legal de la Organización Regional de «Comerciantes Fijos y Ambulantes, A.C.», de Irapuato, Gto., comunica que se manifestará en distintos puntos de esa ciudad, por estar en contra del nuevo reglamento de mercados.	***Enterados.***